

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Gaspar Más Balle de la ocupación de terrenos de dominio público y la construcción de determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Gaspar Más Balle la ocupación de una parcela de 75,37 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de Camp de Mar, término municipal de Andraitx, Mallorca, así como las obras construidas consistentes en la construcción de terrazas, escaleras y murete de contención de arenas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Jaime Ferrer Torres para ocupar una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa «Des Cana», término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza), con destino a la construcción de dos embarcaderos.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jaime Ferrer Torres para ocupar una parcela de 71,20 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa «Des Cana», término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza), con destino a la construcción de dos embarcaderos (uno de ellos con escaleras de bajada), instalación de sombrillas fijas y construcción de grupos de vestuarios en la zona sujeta a servidumbre de salvamento, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Margarita Jaume Jaume para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Margarita Jaume Jaume para ocupar una parcela de 148 metros cuadrados, en la zona marítimo terrestre de Cala Fornells, término municipal de Calviá (Mallorca), con destino a la construcción de senderos, escaleras, terraza y solárium, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Transportes La Unión, S. A.» para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo terrestre de la ría de Pontevedra.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Transportes La Unión, S. A.» la ocupación de una parcela de 210 m<sup>2</sup> de la zona marítimo terrestre de la ría de Pontevedra en Portonovo, término municipal de Sangenjo, con destino a edificio para garaje de ómnibus, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 9 de julio de 1964 por la que se autoriza al Colegio «La Salle-Nuestra Señora de Acitain», de Eibar (Guipúzcoa), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad Industrial-Minera.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director técnico del Colegio «La Salle-Nuestra Señora de Acitain», de Eibar (Guipúzcoa), en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad Industrial-Minera,

Resultando que del estudio del propio expediente y del informe emitido por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional se desprende que el citado Colegio dispone de local, mobiliario escolar y material pedagógico adecuado, así como de número suficiente de Profesores, con titulación idónea, para impartir las enseñanzas cuyo establecimiento se solicita;

Considerando cuanto dispone la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de julio de 1949, el Decreto de 23 de diciembre del mismo año y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha tenido a bien disponer:

1.º Autorizar al Colegio «La Salle-Nuestra Señora de Acitain», de Eibar (Guipúzcoa), para impartir con el carácter de reconocido las enseñanzas de Ingreso y Primer Curso del Bachillerato Laboral a partir del curso académico 1964 a 1965.

2.º La autorización que se concede para el desarrollo de dichas enseñanzas se renovará por cursos académicos y, por tanto, deberá ser solicitada en los meses de septiembre a fin de obtener el correspondiente permiso para los cursos sucesivos.

3.º La autorización concedida a este Centro no implica derecho o compromiso alguno para su transformación en estatal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que se señala el nuevo precio de venta del libro «Organografía Vegetal y Animal», original de don Ricardo Aldama Herrero, autorizado para el segundo curso de los estudios del Bachillerato Laboral.**

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 50 pesetas el precio de venta del libro de texto «Organografía Vegetal y Animal», segundo curso del Bachillerato Laboral (modalidad agrícola-ganadera), original de don Ricardo Aldama Herrero. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Jerez de los Caballeros (Badajoz).**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 17 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Jerez de los Caballeros (Badajoz), sin que haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público hacer sido aprobado el proyecto de obras de habilitación de locales en la Sección de Edificios y Obras, Archivo y galerías de la misma en el edificio central del Departamento.**

Visto el proyecto de obras de habilitación de locales en la Sección de Edificios y Obras Archivo y galerías de la misma, etc., en el edificio central del Departamento, redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 390.511,22 pesetas; pluses, 23.430,60 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.576,65 pesetas; importe de contrata, 472.518,47 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa